



XLIII CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS



Segundo Informe, septiembre 2018

Compañeras y Compañeros Convencionistas: Bienvenidos/as a esta XLIII Convención Nacional,

En cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 66o Bis, inciso k, de nuestros Estatutos, hago de su conocimiento y pongo a su consideración el segundo informe de la Secretaría de Equidad de Género.

Secretaría de Equidad de Género

Con el propósito de dar a conocer las actividades que se han materializado desde esta Secretaría, se presentan de manera suscitan algunas de las más relevantes, que buscan promover acciones orientadas a una vida y ambiente laboral con respeto fundamental a los derechos de las mujeres y los hombres; libres de todo tipo de hostigamiento y acoso laboral y/o sexual, así como prevenir y erradicar conductas nocivas de violencia y cualquier práctica discriminatoria.

Considerando ejes dentro un plan de trabajo, ha sido importante la articulación con otras organizaciones y en la intención de cambiar el curso actual de nuestro país, en donde la desigualdad de género y la violencia en el mundo del trabajo son problemas latentes, se hace necesario impulsar desde esta Secretaría la protección de todos los derechos y libertades fundamentales reconocidas por la legislación nacional, convenios y tratados internacionales.

Atendiendo lo anterior, se han desarrollado distintos proyectos para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la adopción de políticas, programas, mecanismos e instrumentos que logren su cumplimiento y aplicación efectiva al principio de equidad. En ese entendido, buscamos fomentar una mayor participación de mujeres y jóvenes, así como difundir una cultura de respeto; reducir la disparidad en la protección de sus derechos; y condiciones de trabajo dignas e igualitarias de manera sustantiva, que permitan la transversalización de género con una plena participación de mujeres y hombres dentro de la organización sindical.

Campaña Trabajo Digno, Derecho de las Mujeres

Dentro de las actividades encabezadas por la Vicepresidencia de Igualdad de Género de UNT, en colaboración con la Secretaría de Equidad de Género del STRM y mujeres sindicalistas pertenecientes a organizaciones de la UNT, se han realizado varias acciones orientadas a informar y apoyar a las trabajadoras de los distintos sectores productivos del país, respecto a sus derechos laborales y la necesidad de organización para que puedan exigir el cumplimiento de estas garantías, buscando denunciar las violaciones a prerrogativas de las trabajadoras; promover la conciliación del trabajo productivo con el doméstico y de cuidado de niñas, niños y personas mayores a través de la implementación de políticas públicas, en la que el Estado debe aplicar el principio de equidad referente a las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.

Entre las más relevantes del plan de acción, se encuentran las siguientes:

En el marco del proceso electoral y en atención a las condiciones trabajo que enfrentamos las trabajadoras en este país, se convocó en mayo del 2018, por parte de la campaña y con apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del DF al **Ciclo de Conversatorios “Agenda de las trabajadoras en el contexto de la contienda política en México”**, con el objetivo de analizar los problemas que más afectan a las trabajadoras mexicanas y elaborar una agenda que retome propuestas tendientes a la defensa y progresividad de los derechos humano y laborales con enfoque de género, para que pudiera ser presentada e integrada en las plataformas políticas de las y los aspirantes presidenciales a nivel local y federal.

En ese mismo sentido, en nuestras instalaciones del Sindicato de Telefonistas, el día lunes 18 de junio de 2018 sostuvimos **un diálogo con las entonces candidatas al Poder Legislativo** para dar a conocer nuestras propuestas, demandas y consideraciones a fin de impulsar la agenda laboral de las mujeres mexicanas y hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género.

Otra de las acciones que realizamos las trabajadoras dirigentes sindicales que pertenecemos a organizaciones de la UNT y defensoras de derechos humanos, fue la de elaborar y entregar un **documento a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo Jefa de Gobierno** electa para la Ciudad de México, después de que anunciara que eliminaría la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para integrar sus funciones a la Secretaría de Economía y proponer como titular a un representante patronal.

En el escrito le manifestamos nuestra preocupación porque ese hecho significaría un retroceso a nuestros principios Constitucionales, referentes a mantener el equilibrio entre los factores de producción; aunado al hecho de que ha incrementado la población desempleada mayormente mujeres y jóvenes, ha aumentado la precariedad, flexibilidad laboral, bajos salarios y la falta de acceso a la seguridad social en el empleo.

Por otra parte, siguiendo con la formación sindical se **impartió el Taller de autocuidados los días 29 y 30 de agosto del presente**, en nuestras instalaciones del Sindicato de Telefonistas a compañeras dirigentes que integran la Campaña Trabajo Digno, Derecho de las Mujeres, que tuvo como objetivos primordiales el desarrollo de estrategias, técnicas y brindar conocimientos de autocuidado, que se pueden aplicar en nuestra rutina diaria, nos permita a las trabajadoras sindicalistas mejorar el estilo, calidad de vida y bienestar, así como las relaciones interpersonales, obteniendo mayor participación social y familiar.

Iniciativa de Reforma Laboral con perspectiva de género

Después de que se publicara la Reforma Constitucional en los Artículos 107 y 123 en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de febrero de 2017, Senadores del PRI, representantes de CROC y CTM presentaron una iniciativa de Ley Secundaria en materia laboral que profundiza aún más la precarización del trabajo, reduce la representatividad y el poder de negociación de los sindicatos, legaliza los contratos de protección patronal, vulnera el derecho a huelga e incorpora procedimientos que dificultan el acceso a la justicia laboral.

Partiendo de que esas propuestas presentadas eluden la realidad laboral en que nos encontramos las trabajadoras y que la ley actual no contempla la perspectiva de género, **las dirigentes de distintos sindicatos** que conforman la UNT, incluido **la Secretaría de Equidad de Género del STRM, organizaciones civiles**, en colaboración con la **Fundación Friedrich Ebert Stiftung FES**, nos encontramos elaborando una propuesta de Reforma a la Ley Federal del Trabajo con perspectiva de género, derivada de la Reforma Constitucional y con el fin de fortalecer las propuestas se han realizado distintas reuniones, talleres, conferencias de prensa y el **foro “Reforma Laboral para todos y todas”**, celebrado el 28 de febrero del

presente año en la Cámara de Diputados, inaugurado por el entonces diputado Juan Romero Tenorio y contando con la participación como ponente de la Licda. Luisa María Alcalde, Secretaria del Trabajo y Previsión Social del gobierno electo.

El foro fue realizado para crear las bases de nuestra propuesta, que se integren los estándares más altos contenidos en Convenios y Tratados Internacionales; orientada a garantizar el respeto y protección de nuestros derechos laborales, siendo fundamentales la estabilidad laboral, contratación colectiva, justicia laboral, igualdad sustantiva, representatividad paritaria, igualdad de oportunidades, no discriminación, no violencia laboral ni sexual, entre otros temas.

A continuación, sintetizo los puntos importantes que contiene nuestro proyecto legislativo con perspectiva de género:

- ✚ Acceso a la justicia laboral pronta y expedita, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a fin de erradicar los prejuicios sexistas, en donde la carga de la prueba corresponderá al patrón.
- ✚ El derecho a la estabilidad laboral y a la libre sindicalización, tal como lo establece la OIT.
- ✚ La participación proporcional y efectiva de las trabajadoras en la celebración de contratos colectivos y en la elección de dirigencias sindicales, así como incorporar en los estatutos sindicales mecanismos efectivos de igualdad de oportunidades y no discriminación para las trabajadoras, a fin de lograr la igualdad sustantiva.
- ✚ El derecho de huelga por violación de los derechos colectivos contemplados en los contratos de trabajo, previa consulta a los y las trabajadoras, a través del voto libre personal y secreto para hacer efectivos los principios de transparencia y legalidad.
- ✚ La Conciliación con base en las condiciones de trabajo que enfrentan las trabajadoras de discriminación y segregación, que menoscaban sus derechos. Este proceso debe salvaguardar el estándar más alto en derechos humanos y laborales.
- ✚ Que los casos de acoso y hostigamiento sexuales, no sean materia de conciliación.
- ✚ La instancia conciliatoria esté integrada por personal con conocimientos y experiencia probada en el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y política pública.

- ✚ Paridad en la integración de la terna que se presente al Senado para la elección de la persona titular del Organismo Público Descentralizado.

Movimiento 8M II Paro Internacional, 8 de marzo Día Internacional de la Mujer

Esta movilización inicio en el 2017 con el Paro Internacional de Mujeres (PIM), evidenciando que después de tres décadas de lucha, las mujeres seguimos encabezando los índices de pobreza, falta de oportunidades, persistencia de brechas económicas, sociales, políticas y culturales, así como altos porcentajes de violencia machista y feminicida.

Las protestas contra la violencia y la precariedad crecieron a nivel internacional en el 2018, pues las mujeres inundamos las calles en más de 170 países y en México nos movilizamos en distintos Estados de la República, siendo sede la CDMX, en donde se realizó una convocatoria que dio inicio a la construcción del 8M II Paro Internacional, la cual se hizo pública en un diario de circulación nacional y en redes sociales.

El trabajo se construyó con más de siete sesiones semanales, que se desarrollaron en nuestras instalaciones, 6º piso del Sindicato de Telefonistas y con la integración en Comisiones, considerando a **más de 50 organizaciones sindicales, civiles, políticas, feministas y del movimiento urbano**, convocamos con el hashtag #TodasUnidasAlaHuelga y la consigna ¡Paramos, marchamos y nos organizamos!

Con la construcción de ese espacio, generamos varios acuerdos, entre los que se encontraba **marchar el día 8 de marzo del Ángel de la Independencia al Zócalo, dándonos cita a las 15:00 hrs.**; un llamado a la unidad organizando los contingentes con una descubierta de mujeres integrada por el comité organizador, seguido de organizaciones sindicales, urbanas, feministas y después organizaciones sociales y políticas. Asimismo, un consenso sobre un pronunciamiento precisando nuestras demandas y al cual se le dio lectura al término de la marcha.

Con la convocatoria se logró la participación de más de 10 mil personas, demostrando que juntas somos más fuertes, logrando en términos de movilización y conciencia de mujeres, que en los últimos dos años hemos encabezado los movimientos más numerosos de la Ciudad, para pedir el cese a la violencia patriarcal, el reconocimiento al trabajo doméstico y de

cuidados, visibilizando la persistente brecha salarial, la desigualdad y violencia.

Sostenemos que los espacios autónomos de mujeres son indispensables para crear empoderamiento, sororidad, trazar tácticas y estrategias que contribuyan al fortalecimiento individual y colectivo de nosotras. Pero también reconocemos la solidaridad de los compañeros sindicalistas, campesinos y de organizaciones sociales que asistieron a la marcha y difundieron el Paro Internacional de mujeres.

Agenda de Mujeres

Este equipo se conformó a partir de la realización del 8M, lo integramos **organizaciones de mujeres sindicalistas, del movimiento urbano, de colectivos feministas y de organizaciones políticas**, que contribuimos en la creación de un espacio plural y diverso de mujeres para el fortalecimiento de un frente común y un proceso de unidad, que permite la defensa y reivindicación de nuestros derechos humanos y laborales.

Como resultado de la suma muchos días de esfuerzo, trabajo, consensos y la necesidad de impulsar un cambio, más de **28 organizaciones de mujeres elaboramos, suscribimos y presentamos un posicionamiento político** ante el nuevo gobierno electo, llamada **“La agenda de las mujeres en la coyuntura nacional actual”**, para lo cual convocamos a los medios de comunicación a una conferencia de prensa, llevada a cabo el día 27 de agosto del presente año, a las 10:30 am y que se transmitió por la plataforma STRMnoticias.

En esa conferencia y junto con otras acciones, buscamos que las y los nuevos representantes populares de las diferentes instancias de gobierno, prioricen la agenda feminista; contemplen el diagnóstico y condiciones específicas en la que estamos las mujeres como parte de la inclusión, la paz, la democracia y la estabilidad económica que el país necesita. De quienes necesitamos un renovado compromiso político para eliminar los obstáculos persistentes y garantizar el derecho a la vida plena de todas las mujeres; la implementación de políticas públicas en todos los niveles de gobierno para promover la igualdad de género, el respeto y acciones para nuestros derechos humanos, laborales y justicia social.

Hay una necesidad urgente de cambiar el curso actual de nuestro país, pues las mujeres y las niñas continuamos soportando una enorme carga de

labores del hogar y trabajo del cuidado no remunerado; nos enfrentamos a infinidad de barreras laborales como la desigualdad salarial y empleos precarios sin seguridad social, vivimos todas las formas de violencia, incluidas el feminicidio, siendo evidente la falta de respeto de nuestros derechos sexuales y reproductivos.

México avanzó en democracia paritaria con la participación de más mujeres en los órganos de toma de decisiones, esa representación de género alcanzada en el Congreso de la Unión es un claro ejemplo un logro obtenido, pero no garantiza la consecución de una igualdad sustantiva. Por lo anterior, necesitamos que el gobierno de seguimiento puntual al tema de género para lograr resultados palpables y no paliativos, así que, dentro de una responsabilidad compartida, presentamos nuestra agenda política con iniciativas dentro de los siguientes ejes temáticos: **Promoción del trabajo decente, para erradicar la violencia y, derechos sexuales y reproductivos.**

Proyecto Agencia Alemana ASA

Este programa contribuye a los ejes de trabajo de la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT, en colaboración con la Secretaria de Equidad de Género del STRM, tiene una duración de 3 meses por año y está orientado al ámbito sindical, laboral y de igualdad de género. Con el proyecto las y los participantes, actualmente 3 jóvenes originarios de Alemania, reciben una beca financiada por el programa para residir por ese tiempo en México, generando nuevas perspectivas laborales con el intercambio de ideas y conocimientos; desarrollan una visión global y fortalecen los lazos de cooperación internacional, para luchar por condiciones dignas para las y los trabajadores.

En el tenor, podrán ampliar sus conocimientos sobre la situación de las mujeres en México (trabajo, violencia y derechos sexuales, así como los reproductivos); colaborar en los trabajos de la agenda generando talleres de formación, investigación, campañas y difusión de información; desarrollar programas de formación, difusión y penetración al interior y exterior de la central; contribuir a un banco de datos desagregados por sexo (estadísticas). Así como asistir a varias reuniones de trabajo, por ejemplo, las de la Campaña Trabajo Digno, Derecho de las Mujeres, a la del Grupo de Mujeres del STRM y a la Agenda de Mujeres, así como a los

Plenos de la UNT, del FASU y a la del Encuentro Nacional de Dirigentes; movilización con jóvenes sindicalistas y actualizar la página web de la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT, entre otras acciones.

Ponencias con el apoyo del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Con la finalidad de hacer frente a las problemáticas actuales en México, desde un enfoque derechos humanos y perspectiva de género, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México nos ayudó con su programa a impartir conferencias, durante 6 sesiones del 30 de julio al 3 de septiembre del año en curso, los días lunes de 16:00 a 18:00 hrs., para las trabajadoras que conformamos el Grupo de Mujeres, representantes del CEN, Comisionadas, así como las integrantes de los Comités Ejecutivos de CTBR, Tecmarketing, LIMSA y CATSCAP, quienes tenemos un programa de formación política sindical con perspectiva de género y con el objetivo de fortalecer los liderazgos para la elaboración de propuestas laborales, así como incidencia legislativa. El programa tiene como contenido temático Introducción a los Derechos Humanos, Derecho a la prevención y reducción de riesgos, Derecho de niñas, niños adolescentes, Derecho a la cultura, Derechos de las poblaciones callejeras, Derecho a la Movilidad, entre otros más.

Lo anterior cobra relevancia de la mano de las movilizaciones, para generar propuestas legislativas y para exigir el cumplimiento del marco normativo internacional sobre Derechos Humanos conjuntamente con la creación e implementación de políticas públicas. Por lo tanto, se está trabajando en iniciativas y campañas de difusión de estos derechos fundamentales, impulsando también normas internacionales como es la ratificación de los convenios de la OIT 98, 156, 183, y 189 y la aplicación de los convenios 87, 102, 100, 111, que contienen la igualdad sustantiva.

Formación Política con Perspectiva de Género

Bajo el contexto actual de nuestro país y partiendo de la necesidad de analizar las problemáticas de orden nacional, local e internacional desde un enfoque de género, que puedan ser socializadas con diversas temáticas y plantearlas en aspectos prácticos, que nos permitan redefinir

la ruta de incidencia o intervención, se impartieron cursos de formación los días lunes de cada semana de 16:00 a 18:00 dirigidos al Grupo de Mujeres, representantes del CEN, Comisionadas, así como las integrantes de los Comités Ejecutivos de CTBR, Tecmarketing, LIMSA y CATSCAP, con la finalidad de identificar las repercusiones que éstas tienen para las organizaciones sindicales, y a su vez, construir propuestas para enfrentarlas.

Estas sesiones, ponencias y conversatorios se desarrollaron con el objetivo de contribuir con herramientas para una mayor participación en las políticas públicas y poder generar incidencia legislativa política, dentro de un plan de trabajo con 3 ejes fundamentales que son al interior, al exterior y para con la empresa, se atendieron distintos temas: Acceso a la justicia en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, La defensa de los derechos de las mujeres, La Constitución de la Ciudad de México, Derecho a la salud, La impunidad impera en la violencia feminicida, Trabajo productivo y reproductivo, Acoso y Hostigamiento sexual en el ámbito laboral, y Género y sexualidad, entre otros tópicos.

Proyecto IGUALDAD de Alianza Heartland México

Otra institución con la que colaboramos fue con la Alianza Heartland México, una asociación que ha trabajado para reducir las brechas de desigualdad que invisibilizan los actos de discriminación y de violencia laboral que sufren mujeres y hombres. Implementamos dentro de nuestro sindicato el Proyecto IGUALDAD, una iniciativa para la Protección en contra de la Discriminación Laboral, con un claro compromiso a la protección y defensa de los derechos de las mujeres, priorizando la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito laboral y la disminución de la violencia desde el enfoque de género, programa que concluyó el 27 de abril de este año.

Con este proyecto construido con la Alianza el año pasado, se impartieron cursos de formación al Grupo de Mujeres, representantes del CEN, Comisionadas, así como las integrantes de los Comités Ejecutivos de CTBR, Tecmarketing, LIMSA y CATSCAP, tomando en consideración que, el camino para lograr la equidad entre mujeres y hombres en el espacio laboral requiere cambios, modificaciones y ajustes en diversos ámbitos, para contribuir a la necesaria transformación de mentalidades e inercias institucionales.

La Alianza tuvo un rango de acción, Ciudad de México y Guadalajara, es por eso que a inicios de este año se impartieron dos cursos de 12 horas para el Comité Local de la sección 2 Guadalajara, en colaboración con la coordinación, titulado "Transversalizando la perspectiva de género en el ámbito laboral: discriminación y derechos", con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las personas trabajadoras en materia de derechos laborales con enfoque de género, con la finalidad de conocer los mecanismos de denuncia existentes.

Cartilla de Cuidados para la Agenda Sindical

Resulta importante incidir en las acciones entre el Estado, Empresas y los Sindicatos, siendo nosotras(os) pieza clave en la generación de labores que impacten en los cuidados y en su relación con la agenda de igualdad de género y de la autonomía económica de las mujeres, particularmente en el mundo del trabajo. Es por ello que la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT en conjunto con la Secretaría de Equidad de Género del STRM, hemos impulsado acciones para revertir las condiciones de desigualdad que se han perpetuado por la injusta distribución del trabajo del cuidado, desde el marco de una agenda política de los cuidados que, contribuya a quien necesite cuidados los reciban y a que no se profundice la condición de desigualdad de quien los provea.

Con las conclusiones que se obtuvieron de la información proporcionada por las mujeres de diversos sindicatos de la UNT, incluyendo al Grupo de Mujeres de nuestro Sindicato de Telefonistas, con la colaboración de la OIT y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C., elaboramos una Cartilla de Cuidados, en la que se precisan propuestas que permiten contribuir a los cuidados desde el trabajo formal e informal, toda vez que la demanda de cuidados de grupos prioritarios y vulnerables está creciendo, al mismo tiempo que ocurren cambios en la organización social que los satisfacía y que tradicionalmente se encontraba sustentada en el trabajo no remunerado de las mujeres, aunado al hecho de que no existe una cobertura de servicios de cuidado eficiente ni suficiente por parte del Estado y de la propia Empresa.

Dicho material se envió a impresión y se estarán entregando los ejemplares en la misma XLIII Convención, en los centros de trabajo de nuestro sindicato, en los talleres que se imparta, asimismo se proporcionarán a otras

organizaciones, con la intención de que se socialice, pues el cuidado además de ser un derecho fundamental, es una necesidad básica de todas las personas a lo largo nuestra vida. Por ello, desde una perspectiva de derechos humanos el cuidado debe verse como un elemento inherente a las y los seres humanos, presente en todas las etapas de la vida y necesario para la reproducción social.

Curso de Verano 2018

Durante los meses de julio y agosto se llevó a cabo el curso de verano con perspectiva de género, en colaboración con la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT, que consistió en un **Ciclo de Cine Debate para educar con igualdad y eliminar estereotipos de género**. La convocatoria se dirigió a **jóvenes adolescentes de entre 12 y 16 años** de edad, en la que participaron las hijas e hijos de compañeras y compañeros de las diferentes empresas y especialidades que integran nuestro sindicato, así como de otras organizaciones.

Hoy en día se siguen repitiendo modelos de masculinidad y feminidad con roles y estereotipos sexistas, es por ello que en las dos sesiones se trataron temas con mensajes igualitarios y aporte de experiencias audiovisual que permitió el diálogo y reflexiones en los adolescentes, así como la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores con perspectiva de género. Las películas que se proyectaron ayudaron a identificar esas estructuras sexistas y a partir del análisis después de la proyección, nos permitió trabajar en construir referentes igualitarios, que viene acompañado de un cambio multifactorial, es decir, cultural, familiar, educacional, social y alejado de estereotipos de género.

Billy Elliot: Relata la historia de un niño británico que siente pasión por el ballet, a pesar de no tener el apoyo de su familia. A lo largo de la película, se trabajan dos de los elementos básicos en el desarrollo integral del adolescente que son la identidad de género y la educación emocional.

Quiero ser como Beckham: Es la historia de dos chicas, Jules y Jess, que sienten una pasión muy especial por el fútbol. Jess tiene 18 años y vive con su familia hindú en Londres, quienes no toleran muy bien su negación a cumplir el papel que se le asigna como mujer y el modelo tradicional de feminidad, de lo que se considera "ser una buena mujer hindú".

Red de jóvenes en Acción

Nuestro plan de formación contempla varias actividades que estimulan la inclusión de las y los jóvenes, su participación activa dentro del STRM, estar en contacto durante todo el año y apoyarnos en el desarrollo de las actividades que se programen. Con lo que se originó la integración de un equipo de trabajo coordinador de jóvenes del CEN, que fuimos parte de la primera y segunda generación de la Escuela de Liderazgo Democrático para Jóvenes Sindicalistas de la UNT e impartido por la Fundación Friedrich Ebert FES.

A partir de reuniones semanales, trabajo en conjunto y el impulso de nuestro Secretario General co. **Francisco Hernández Juárez** se presentó un **proyecto de jóvenes** al que se sumaron compañeras/os de distintos centros de trabajo, matriz e integrales del Estado de México. Dicha iniciativa consiste en un programa anual con ejes de acción al interior y al exterior del trabajo sindical, objetivos claros y actividades, foros, eventos, por mencionar **2º Encuentro Nacional Juvenil, capacitación y círculo de estudio, semana tecnológica, Run Color Fest STRM**, entre otras, que permitan el fortalecimiento sindical, generen formación de cuadros sindicales, fomenten sentido de pertenencia y garanticen la participación activa de jóvenes dentro de nuestro sindicato y articulación con jóvenes de otras organizaciones.

Transmisión de actividades por VideoStreaming

Dentro de las dinámicas, se realizó la transmisión en vivo por parte del co. Gil Castillo con el apoyo e **impulso del co. Francisco Hernández Juárez**, del **2º Encuentro Nacional Juvenil**, celebrado en el auditorio Jesús Hernández Juárez, a las 9:15 am. el día viernes 10 de agosto. La convocatoria se hizo extensiva a nivel nacional a las y los compañeros de las diferentes secciones, así como de otras organizaciones. El evento tuvo lugar a una ceremonia de clausura por parte de nuestro Secretario General el co. Francisco Hernández Juárez, asimismo un desarrollo de **4 paneles temáticos** con la presencia de la OIT, diputadas, senadores y especialistas en distintos temas del **mundo laboral y la evolución tecnológica.**

Se siguen haciendo invitaciones seguir las emisiones de videos en vivo, dentro de las emblemáticas se encuentra la realizada el 8 de marzo, con una convocatoria **dirigida a las casi 200 compañeras Secretarías de Equidad de Género a nivel nacional, las y los representantes de los Comités Ejecutivos Locales, las y los delegados departamentales de las distintas especialidades de matriz.** En la que se habilitó un espacio distinto al auditorio principal y por medio de la plataforma del sindicato se llamó a la participación de las mujeres, para sumarse a los espacios de lucha que se estaban generando a nivel nacional referente al 8M II Paro Internacional.

Programa Red-Acción por STRMnoticias

A través de transmisiones semanales, los días miércoles a las 20:00 hrs., por medio de la Plataforma STRMnoticias dentro de un espacio proporcionado por el co. **Francisco Hernández Juárez**, con el apoyo de **la Secretaría de Prensa y Propaganda** y con un equipo de trabajo que lo integran un panel de **mujeres jóvenes, dirigentes sindicales de diferentes organizaciones que pertenecen a la UNT**, se genera una mesa de diálogo, discusión, debate y reflexión.

Para el desarrollo del programa se invitan a especialistas de diversos temas, grupos sociales, organizaciones sindicales y civiles; se analizan las condiciones laborales actuales de mujeres y hombres a nivel regional, su impacto en la esfera nacional y como elemento prioritario la agenda de género; se dan a conocer las Normas Internacionales que predominan, sus ventajas y sus límites en atención a nuestra normativa nacional, los atributos de los Derechos Humanos, así como las obligaciones del Estado y los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de la sociedad civil.

En esa línea de acción, se difunde la necesidad de incidir en las políticas públicas y la importancia del cabildeo, así como la participación activa de los sindicatos en las propuestas al órgano legislativo, para tener un mayor acercamiento a estrategias y apoyo a la ciudadanía; se promueven los movimientos sociales, los desafíos que implican la organización y articulación social, así como dar cuenta del papel que juega la clase política y la sociedad civil en la estructuración del mismo; se reflexiona sobre los tipos de violencia que de forma estructural y cotidiana persisten en las relaciones personales, políticas y de género, así como la prevención, sanción y erradicación de dicha problemática.

Revisión Contractual

En la pasada revisión presentamos propuestas tendientes a conseguir una igualdad de oportunidades tanto para mujeres como hombres con un lenguaje incluyente y no sexista; la implementación de un protocolo de atención para casos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual; impulsar el trabajo reproductivo no sólo como una responsabilidad de mujeres y hombres, sino también de la misma empresa; consolidar la protección de la maternidad y paternidad, así como la conciliación de la vida laboral y familiar entre trabajadoras y trabajadores.

La empresa en todo momento se mostró renuente para avanzar y ampliar cláusulas sobre la igualdad de género, e incluso su postura era de no conceder los mínimos legales nacionales o ir más allá de un marco legal constitucional, porque a su dicho ya los contemplaba la constitución. Por nuestra parte y en todo momento argumentamos con legislación nacional, Convenios e Instrumentos Internacionales, puntualizando que nuestro Contrato Colectivo no sólo debe contemplar y garantizar la aplicación de los derechos establecidos en la legislación nacional, también ampliar esos derechos sustentados en convenios e instrumentos internacionales, así como establecer derechos, principios y acciones no consagrados en la propia ley.

No obstante, lo complejo de la misma negociación, se lograron concretar los siguientes acuerdos que incorporan grandes avances en materia de igualdad de trato de mujeres y hombres, asimismo la no violencia y discriminación:

En la cláusula 196 se incorpora el compromiso por parte de la empresa de mantener un entorno laboral donde se respete la dignidad humana, la igualdad de trato y la no discriminación como principios fundamentales y rectores de su conducta. Se consiguió la inserción de una nueva cláusula 196 BIS, en donde se contempla la definición de trabajo digno y decente, y la no discriminación, con lo que no únicamente se enuncian de forma expresa una mayor cantidad de causales a partir de las que puede derivar una conducta discriminatoria sino también habla de las condiciones dignas que se deben prevalecer en un ambiente de trabajo.

Se lograron suscribir compromisos entre empresa y sindicato para definir en conjunto la manera en que se atenderán los casos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, analizar las cláusulas en las cuales se utilizará

un lenguaje incluyente y lo referente a la implementación de los lactarios. Cabe hacer mención que, por parte de nosotras ya contamos con las propuestas que se analizarán con la empresa.

Denuncias

Un trabajo digno o decente, libre de todo tipo de violencia, discriminación, hostigamiento y acoso laboral y/o sexual, es una de las prioridades que tiene a su cargo esta Secretaría, por lo tanto, nuestros esfuerzos se encuentran encaminados a que las y los compañeros puedan desarrollarse en sus centros de trabajo de manera productiva, en un **ambiente de seguridad, protección e igualdad sustantiva**.

En ese entendido, se brindó atención a las denuncias remitidas a la Secretaría, trabajando en coordinación con el **Comité Nacional de Vigilancia y la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia** para el seguimiento correspondiente a la investigación y desahogo de las diligencias.

Referente a las denuncias que involucra a personal de confianza, se resolvieron con el **Lic. Jairo Tostado Pimentel**, Gerente Legal del Trabajo y la **Licda. Ma. del Pilar Marmolejo Ibarra**, Directora de Recursos Humanos de TELMEX, y **René Rodríguez Monroy** Subdirector de Recursos Humanos de CTBR y LIMSA.

Se orientó de manera telefónica y presencial a las y los Secretarios Generales y de Equidad de Género de los Comités Ejecutivos Locales, en relación a las dudas y denuncias presentadas para el tratamiento de los casos de las secciones foráneas.

Resulta necesario mencionar los conceptos normativos de hostigamiento y acoso, ante el aumento de denuncias presentadas y toda vez que representan acciones de trasgresión que disminuye la productividad laboral de quién lo sufre, así como generar a la víctima daños físicos, emocionales y psicológicos.

Se conceptualiza como **discriminación** en la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**:

“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que... tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir... el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base

en... el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales...”.

El mismo ordenamiento considera discriminación **“la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia...”**.

El artículo 1 del Convenio 111 de la OIT sobre la discriminación y empleo, definen la **discriminación Laboral** como “cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación”

Por su parte la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, especifica la **violencia laboral** como:

Aquella violencia que “se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral... independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad...”

También incluye el **acoso o el hostigamiento sexual** (artículo. 10) identificando como violencia laboral “todo tipo de discriminación por condición de género” (artículo. 11).

El hostigamiento y acoso sexual en el trabajo son formas de **violencia de género**.

La **Ley Federal del Trabajo**, precisa los dos conceptos:

- ✚ **Hostigamiento** como “el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas”.
- ✚ **Acoso sexual** como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y riesgo” (artículo. 3Bis).

En ambos casos se crean un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien las recibe y hasta para terceras personas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, **define:**

- ✚ **Hostigamiento sexual** como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”.
- ✚ **Acoso sexual** como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima” (artículo. 13).

El hostigamiento y el acoso sexual son formas de violencia laboral (artículo. 10 de la LGAMVLV) que *“daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad”.*

De acuerdo con INMujeres las conductas que pueden constituir hostigamiento y acoso sexual son las siguientes:

Los chistes de contenido sexual, piropos, conversaciones de contenido sexual, pedir citas, hacer preguntas sobre su vida sexual, insinuaciones sexuales, pedir abiertamente relaciones sexuales sin presiones, presionar después de ruptura sentimental, llamadas telefónicas.

Así como también, acercamientos excesivos, miradas insinuantes, gestos lascivos, muecas, cartas; abrazos y besos no deseados, tocamientos, pellizcos acercamientos y roces, acorralamientos, presiones para obtener sexo a cambio de mejoras o amenazas, realizar actos sexuales bajo presión de despido y asalto sexual.

Las personas más vulnerables a sufrir hostigamiento o acoso sexual son **las mujeres** y es importante resaltar que **no son un objeto sexual**, se debe de respetar la decisión de ellas cuando dicen no a las invitaciones con connotación sexual; y tener claro que no se puede establecer una relación sexual en **contra de su consentimiento**, porque eso trae **consecuencias**.

Actividades adicionales a la Secretaría

La Secretaría forma parte de la Comisión de Acción Política y además de las actividades plasmadas en este informe, tengo la responsabilidad de coordinar **CAACN Telecorp, CAACM Universidad, CASE San Juan y CAO de**

la especialidad de **Servicios a Clientes SAC**, y de la especialidad de **Especialistas Administrativos los 29 COPES de la sección Matriz**.

Esta Secretaría cuenta con el privilegio de colaborar en el grupo de trabajo de la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT, en la Campaña Trabajo Digno Derechos de las Mujeres, Agenda de Mujeres, Marcha Mundial de Mujeres, Comisión de Red de Jóvenes, entre otros grupos de trabajo.

Agradezco de manera especial al compañero **Ing. Francisco Hernández Juárez** por su visión, liderazgo, apoyo y confianza en las actividades realizadas; así mismo a la compañera **Martha Heredia Figueroa** por su profesionalismo y colaboración, y a mis compañeras(os) del Comité Ejecutivo Nacional, Comisionadas(os) Nacionales, Secretarías(os) Generales y de Equidad de Género, Delegadas(os) de matriz, a las compañeras secretarías del Sindicato por su colaboración y ayuda en las actividades realizadas.

A mi familia, que no obstante la distancia, me han brindado su amor y apoyo incondicional, lo que hace más fácil cumplir con mis responsabilidades.

FRATERNALMENTE

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”

SEPTIEMBRE 2018

ERIKA JANETT ESTRADA RUIZ

SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL STRM